



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0230-2014-UNAP
Iquitos, 30 de enero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 046-2014-J-OGA-UNAP, presentado el 24 de enero de 2014, por la jefa de la Oficina General de Administración (OGA), sobre autorización de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Maritza Grandez Ruiz, jefa de la Oficina General de Administración (OGA), solicita al rector autorizar el viaje, en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima, de don Clovis Mauro Vega Sandi, categoría F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Unidad de Contabilidad, asignado a la Oficina General antes mencionada, para que asista al seminario "Cierre Contable 2013 Cambios para el 2014", organizado por el CAFAE-MEF, que se realizará del 13 al 14 de febrero de 2014, en dicha ciudad;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina General de Administración;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima del 13 al 15 de febrero de 2014, de don **Clovis Mauro Vega Sandi**, categoría F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Unidad de Contabilidad, asignado a la Oficina General de Administración, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Clovis Mauro Vega Sandi, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos**, tres días de viáticos por comisión de servicio por capacitación y una **asignación económica de S/.450.00** (Cuatrocientos cincuenta y 00/100 nuevos soles) para pago de inscripción a dicho evento.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el funcionario mencionado en el artículo precedente, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio y de la asignación económica otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA), y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL